

LA VOZ MONTAÑESA

Diario político, de noticias y comercial.

Santander.—Viernes 3 de Enero de 1879.

NÚM. 1266

TERCERA ÉPOCA.—AÑO VII.

GRAN PREVISION.

Estamos admirados de la gran prevision que desde hace algunos dias viene demostrando el gobierno en la eleccion y pronto despacho de asuntos que no dejan de tener interés.

Suponemos que no habrá ni uno siquiera de nuestros lectores que se haya imaginado que se trata de la reduccion de gastos del presupuesto, para introducir rebaja en las contribuciones desde 1.º de Julio próximo, con objeto de mejorar la situacion económica del país, que no puede ser más deplorable.

Ni tampoco que nadie haya creído que el ministro e Hacienda proponia la rebaja de las tarifas de la industria, con objeto de dar á la produccion el impulso que necesita, y la de los derechos arancelarios para favorecer al comercio, cuya paralización es ya asunto serio, digno de ser atendido por el gobierno. Ni menos que ya no se venderán los montes del Estado para pagar intereses y amortizacion de la Deuda, que han debido pagarse con los ingresos consignados en el presupuesto vigente. Ni que se proponen medidas enérgicas para descubrir lo considerable robos de pinos que se cometen en Cuenca y toda esa serie de fraudes que se están cometiendo á ciencia y conciencia el Código penal, á pesar de que la prensa, llena de la mayor indignacion, los denunció uno y otro dia.

Nada de esto; el objeto de la prevision á que nos referimos es otro, no desciende á esas pequeñeces que mencionamos, no; es de otra esfera y categoría; se trata, nada menos, que de la ejecucion de la *nueva ley electoral*.

Y en prueba de que tenemos razon de admirarnos de la prevision y actividad con que el gobierno procede en este asunto, que el dia 30 del pasado se publicó dicha ley en la *Gaceta* de Madrid, y el 31 la circular para llevarla á debido cumplimiento; de modo que humanamente no se ha podido aprovechar más el tiempo.

Pues, si señor; aun se imprime en la citada circular mayor suma de actividad que la enunciada, y no es poca, que digamos; en prueba de ello, que el artículo *cuarto* previene que las listas electorales rectificadas se publicarán en 14 días mes corriente en todos los *Boletines Oficiales* de las provincias; el *quinto* que hasta el dia 24 del actual se admitan reclamaciones; el *sexto* que desde la citada fecha hasta el 3 de Febrero pueden los interesados acudir en apelacion del fallo de la comision inspectora al juzgado, previniendo que este las resuelva para el dia 13.

¿Qué les parece á nuestros lectores la actividad? Asombrosa, como nunca se ha visto. De aquí que la maledicencia, que de suyo es mordaz, haya procurado investigar la causa que motiva el precipitado cumplimiento de la nueva ley electoral, y la encuentre en que debiendo resolverse el problema de si las actuales Cortes han de durar cinco ó tres años en el dia 15 de Febrero próximo, por ser la fecha en que cumplan los tres años de vida, los Sres. Cánovas y Romero Robledo, por si acaso se vieran precisados á dejar el poder procuran tener ya arreglado el cuerpo electoral, en cuanto les es posible, para los fines ulteriores.

Las oposiciones, que opinan del mismo modo, están que alcanzan el cielo con las manos, y en particular los constitucionales que ya no ven con tanta satisfaccion la herencia de ser poder, por el modo y manera como la está dejando el gobierno; esto es, en poder de sus amigos y administradores.

Ahora, si los plazos fatales que fija el gobierno se pueden cumplir, esto es lo que no sabemos, en atencion á que la publicacion de listas de unos sesenta mil electores y las reclamaciones que puedan interesar no es asunto para despacharse tan en breve; pero es lo cierto que así se previene y así aparecerá su cumplimiento.

¿Qué lástima que tanta actividad, que tan grande prevision no se haya empleado en la administracion de los intereses del país!

Otra seria la situacion financiera de España.

Ecos políticos.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el siguiente hecho que refiere *El Diario de la Noche* de Barcelona, porque tiene detalles curiosos que merecen ser conocidos:

El activo secretario de la Diputacion de la provincia, Sr. Camprodon, acaba de prestar un buen servicio á la Hacienda, y más que a

ella á la moral pública. Sabedor de que en la ciudad de Berga se hacia de algun tiempo á esta parte un contrabando de bastante consideracion, se dirigió á aquel punto provisto del auto necesario para proceder al registro: al llegar allí se distribuyó la guardia civil de modo que quedara vigilada por completo la casa en que sospechaba debia hallarse el fraude, y se dirigió en busca del alcalde, que se hallaba en el Círculo de Bergadan. Al estar en la calle se dió á conocer y le pidió su auxilio para el mencionado registro, á lo que el alcalde accedió al momento; pero júzguese cuál seria el asombro de este al saber que era su propia casa la que debia ser registrada. Esto se efectuó, encontrándose en ella por valor de unos mil duros en géneros á toda evidencia extranjeros, aunque algunos de ellos llevaran marchamos de alguna fábrica española, pues entre las piezas habia algunas de la tela llamada *saten chino* con marca de una fábrica que nunca ha confeccionado dicho género. El señor Camprodon hizo entrega de lo ocupado al señor juez del partido, que prosigue con actividad las diligencias. Existe la sospecha de que no se ha dado con el almacén ó depósito principal del contrabando.

Innumerables son los comentarios que se desprenden del hecho que dejamos referido, agravándolo la circunstancia de ser una persona constituida en autoridad la que con su inmoral tráfico defrauda á la Hacienda, sin contar para nada que el Sr. Pujol, alcalde de Berga, no hace mucho tiempo fué agraciado por el gobierno con una encomienda ó con una gran cruz.

No se dirá que el alcalde de Berga carece de condiciones para administrar bien los intereses del vecindario, porque lo que es los suyos los administra perfectísimamente.

Respecto á la encomienda ó la gran cruz á que se refiere el colega catalán, á nosotros no nos extraña.

¿Qué se ha de premiar en este país si no se premia al que tiene el talento de enriquecerse?

El Mundo Político arrecia cada dia más.

En el número de ayer publica el siguiente suelto número 72 de la segunda serie, que ya es una especie de *ultimatum* sin apelacion.

Hé aquí cómo se expresa nuestro colega:

«Tres dias damos de término para que se nos diga clara y terminantemente *por dónde andan* los millones recaudados para Manila.

Si pasa el término fijado comenzaremos á hacer historia y todo se sabrá con pelos y señales.

Ni las iras de los poderosos nos intimidan, ni el silencio *aterrador* de los diarios ministeriales nos ha de impedir continuar nuestra tarea.

Sabemos *dónde debian estar* los millones citados: calculamos *dónde están*... los buscaremos y confiamos encontrarlos.

Ni nombre, ni posicion, ni categoría, serán obstáculos que nos detengan.

Las personas interrogadas sobre el asunto hasta hoy, son las siguientes:

Excmo. señor marqués de Cabra.

Señor director general de la Caja de Depósitos.

Excmo. señor ministro de Ultramar (Elduayen).

Excmo. señor duque de Santofia.

Excmo. señor don Manuel Alonso Martinez.

Excmo. señor don Antonio Cánovas del Castillo.»

¡Firme hasta que parezcan esos millones de Manila, que tambien nosotros estaremos firmes hasta que parezcan los cuartos de Búrgos!

Agradecemos muchísimo á nuestro estimado colega burgalés *Caput Castelle* la contestacion que se sirve dar á nuestras indicaciones respecto al asunto de los lotes referentes á las huérfanas de aquella provincia.

Hé aquí lo que dicej nuestro apreciable colega en su último número:

«Bastaba la primera indicacion que LA VOZ MONTAÑESA hizo á los periódicos burgaleses para adquirir noticias sobre el destino dado á las pensiones concedidas por esta diputacion, á la venida de la reina Isabel el año 60, para que nosotros nos apresurásemos á complacerle. Si hemos dado lugar á que por segunda vez interrogue á la prensa local, ha sido porque hasta hoy no sabiamos lo que habia en el asunto.

Ahora podemos decir al apreciable colega que la diputacion, en sesion del dia 11 de Noviembre, acordó que para averiguar el desti-

no de los fondos que votó para dotes de huérfanas se reclamase del Tribunal de Cuentas del reino, por conducto del gobernador, copia literal de las partidas y justificantes que compongian ó aparecieran en los libramientos que en las cuentas de 1860 y 1861 deben existir por los gastos hechos con motivo de la venida de SS. MM., así como en la de 1862 en que debe obrar el libramiento que por saldo de dichos gastos importó 47.170 rs. 53 cént., según informes de la contaduría, y como contestacion á la solicitud que se ha remitido á informe de la corporacion, que se ponga este acuerdo en conocimiento del interesado, haciéndole presente que la diputacion tiene empeño en ultimar este expediente, y si resulta en definitiva que no están satisfechos los pensionistas de la cantidad que por su suerte les tocó percibir, la corporacion removerá todos los obstáculos, á fin de que sus acuerdos se lleven á debido efecto.

Este acuerdo se comunicó al señor gobernador en 30 de Noviembre último.

Ya lo sabe LA VOZ MONTAÑESA; los interesados que reclaman, cobrarán, si no han cobrado, como ellos aseguran.»

Mucho celebramos el acuerdo de la diputacion provincial, que responde á un deber de justicia y á la satisfaccion de una deuda sagrada; pero ya es un mal precedente para los interesados el que, habiéndose tomado el acuerdo por aquella corporacion en 30 de Noviembre último, nada se les haya dicho hasta ahora de un modo oficial, á pesar del tiempo transcurrido desde aquella fecha.

Como esto da cierto carácter de verosimilitud á las noticias particulares que nosotros hemos recibido, entre las que hay una en que se dice, consignando nombres propios, que no falta quien tiene interés y decidido empeño en demorar este asunto, nuestro apreciable colega *Caput Castelle* nos dispensará si nos permitim hacernos estas observaciones, por más que nos hallemos profundamente agradecidos á la cariñosa deferencia que ha dispensado á nuestra súplica.

A no ser por esto, nada diríamos despues de copiar el suelto de nuestro colega, esperando sin impaciencia el cumplimiento de lo ofrecido por la diputacion provincial de Búrgos en su acuerdo del 30 de Noviembre; pero como media dicha circunstancia, preferimos pecar de importunos, á que triunfen las influencias opuestas á la razon y á la justicia; estando dispuestos, en caso de necesidad, á publicar nombres propios, y si á mano viene á hacer historia retrospectiva con todos sus pelos y señales.

Por hoy no pretendemos más sino que se sepa que sentiríamos mucho tener que llevar adelante nuestro propósito, para evitar entorpecimientos.

El presidente del Consejo de ministros, al recibir hoy, dice nuestro corresponsal con fecha de antes de ayer, á varios señores de la derecha de las Cámaras, que fueron á despedirse, les manifestó que era grande el sentimiento que le causaba su separacion de una mayoría modelo por su disciplina y por su celo en el cumplimiento de su deber; que su gratitud seria eterna; que no olvidaria jamás su brillante comportamiento, y que contaba con ellos para impulsar la obra de regeneracion del país *tan felizmente inaugurada*.

Los diputados ministeriales, añade, dedujeron de sus palabras y de varias retenciones que usó durante su peroracion, que el señor Cánovas, y no otro, será el que haga las próximas elecciones generales, y que el partido radical tendrá en el nuevo Congreso una respetable minoría, con la cual tienen lo suficiente para poder gobernar en las mismas condiciones que lo han hecho hasta aquí, sin necesidad de estar pendientes á cada paso de los efectos producidos por las impaciencias poco reprimidas de los constitucionales.

Ya no solo les desheredan, sino que tratan de reducirlos á la nada privándoles de sus distritos.

¡Bonito papel les tiene reservado el monstruo de la edad presente!

Dice *El Mundo Político*.

«Ayer han celebrado una conferencia el monstruo de la edad presente y el leon más hermoso del Congreso.

No ha habido que lamentar desgracias personales, al menos que se sepa.»

Les evitarian las precauciones.

Nuestro estimado colega *El Eco de Navarra* publica un suplemento manifestando que

deja de aparecer por espacio de siete dias, en virtud de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en recurso interpuesto contra el fallo de la Sala de imprenta de Pamplona.

Sentimos vernos privados de la lectura de nuestro colega, aunque no es largo el eclipse que ha de sufrir, y le enviamos nuestro sincero pésame.

Tarjeta de felicitacion que pasa *La Política* á los constitucionales con motivo del año nuevo:

«Si se tratase de la nostalgia del poder; si se tratase de la manía de obtenerlo á plazo fijo; si se tratase de la peticion del poder en todos los tonos, ya ensalzando las régias prerrogativas hasta mostrarse quisquillosos en extremo, ya amenazando con perturbaciones y catástrofes; si de esto se tratase, bien podríamos señalar el campo político donde se ven síntomas de todo ello.»

—Y perdone usted el modo de señalar, debió de haber añadido el periódico de cámara dirigiéndose á *La Iberia*.

La *Gaceta* publica una circular del ministerio de la Gobernacion, á fin de que, con sujecion á la misma, pueda plantearse la ley electoral para diputados á Cortes.

En su primer disposicion previene que los gobernadores comuniquen inmediatamente á los alcaldes cabezas de distrito electoral las órdenes para que se proceda al nombramiento de las comisiones inspectoras del censo, que deberá ajustarse en un todo á lo prevenido en el art. 51 de la nueva ley electoral.

En el segundo, el gobernador tendrá muy presente, al disponer la formacion de las comisiones inspectoras del censo electoral, lo que preceptúa en el art. 2.º de la ley, en el concepto de que, no formando en lo sucesivo Santander, Torrelavega y Villacarriedo más que un distrito electoral, no ha de haber más que una sola comision inspectora en cada una de estas capitales, compuesta del alcalde-presidente y de cuatro electores nombrados por el ayuntamiento del pueblo cabeza del distrito, los cuales se renovararán por mitad cada dos años, serán personalmente responsables, con el secretario de la comision, que lo será el del ayuntamiento, de todas las faltas que se cometieren en la formalidad y exactitud de los asientos: cada concejal solamente podrá nombrar la mitad de los electores que hayan de ser elegidos.

Despues continúa la circular con las disposiciones siguientes:

«Tercero. Inmediatamente que se hallen constituidas estas comisiones cesarán todas las que existian con arreglo á la ley de 20 de Julio de 1877; estas, antes de disolverse, remitirán á la comision de la cabeza del distrito respectivo todos los documentos relativos al censo que obre en su poder.

Cuarto. Las listas electorales rectificadas en Noviembre, últimas en Diciembre de 1877, y publicadas en Enero del corriente año, se publicarán nuevamente el dia 14 de Enero próximo en los *Boletines oficiales* de todas las provincias, fijándose además en los sitios de costumbre, y servirán de base para los trabajos de las que han de formarse con arreglo á la nueva ley.

Quinto. Hasta el dia 24 del mismo Enero admitirá la comision inspectora las reclamaciones de que trata el art. 55 de la ley, y las resolverá de plano, notificando en el acto su resolucion á los reclamantes.

Sexto. Estos podrán hasta el dia 3 de Febrero ejercitar ante el juzgado correspondiente el derecho que les confiere el art. 57, y sus reclamaciones deberán ser resueltas en los diez dias siguientes, que terminarán el 13.

Sétimo. En los dias subsiguientes, ó sea hasta el 21 de Febrero, se publicarán impresas y se insertarán por suplemento en el *Boletín Oficial* de la provincia las listas del censo electoral de cada distrito así ultimadas, observando además todo lo que sobre el particular dispone el art. 59 de la ley.

Octavo. Las comisiones inspectoras, teniendo presente lo prevenido en los artículos 21 y en el párrafo segundo del 61, cuidarán de que se inscriban en el libro del censo las listas así formadas, que constituirán el censo electoral permanente.

Noveno. Los gobernadores remitirán sin demora á las comisiones inspectoras del censo nota de las rectificaciones que se hubiesen hecho en 1.º del corriente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 48 de la ley de 20 de Julio de 1877, á fin de que las expresadas comisiones las consideren válidas el res-

no se presentasen nuevas reclamaciones; y si se presentasen, las decidan en la forma y por los procedimientos que para la rectificación de las listas generales establecen los artículos 55, 57 y 59 de la nueva ley.

Décimo. Constituidas que sean las comisiones inspectoras del censo, á quienes corresponde con los jueces de primera instancia entender en todo lo relativo á la formación, rectificación y publicación de listas, los gobernadores pondrán especial cuidado en abstenerse de toda intervención directa ó indirecta en estas operaciones.

Undécimo. Los plazos que establecen las disposiciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª de esta circular para la Península e islas Baleares, empezarán á contarse en las islas Canarias el día 25 de Enero, continuarán en los días 5, 15 y 25 de Febrero, y terminarán el 5 de Marzo.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 1.º de Enero de 1879.

Muy señor mío: En algo se ha de conocer que ya no hay Cortes ni centro alguno con autoridad bastante para fiscalizar los actos del gobierno. El Imparcial de ayer mañana da cuenta del celo que desplegaron los agentes de orden público para arrancar de manos de unos ciudadanos una corona fúnebre que mandaron hacer en la Concepción Gerónima y que destinaban á la tumba del general Prim para el día de anteaer, que se celebró el cabo de año en la Basílica de Atocha; anoche cuenta Los Debates otra hazaña llevada á cabo por los propios agentes en la imprenta de un tal Sr. Valero, sita en la calle del Soldado. Con los primeros diríase que querían arrancar un secreto á la tumba; con los segundos... ¿qué he de decir yo respecto de los segundos? Cuando revisaron las formas todas y no satisfechos con eso registraron otros papeles y zarandajas, calcule V. el secreto que creerían descubrir en la casa del discípulo de Guttenberg.

Dados ciertos desafueros lo menos que debiera exigirse son las buenas formas; pero, á juzgar por la relación que de ambos sucesos hacen El Imparcial y Los Debates, aquellas han brillado por su ausencia, distinguiéndose en el último por su prurito, vamos al decir, de lastimar á un industrial que bastante hará en estos tiempos con vivir del fruto de su trabajo honrado. Hoy quedarán esos hechos impunes porque la prensa solo se permitirá relatarlos tímidamente: que si las Cortes estuvieran abiertas ¡no habria, de entre tantos, algun diputado que levantara la voz en contra de unos actos que desdican de esa seriedad política que afectan los conservadores?

Aquí exceso de celo, ya que no triste arbitrariedad; en Valencia, en cambio, lo primero que se le ha ocurrido á la prensa es pedir garantías de seguridad lo mismo para los propietarios que para los colonos en las graves cuestiones que estos tienen pendientes en aquella importante localidad. Y por cierto que el asunto que ventilan es árduo y lleva pocas trazas de resolverse favorablemente; los que presumen conocerle, al menos, no auguran de él muy bien, y hasta añaden que el gobierno mismo siente intervenir en él directamente ó por conducto del gobernador, temeroso de que resulte en la ciudad del Turia lo que con el gas en la de Barcelona: que bastó que metiera la mano el Sr. Aldecoa para empeorar en términos de ser aun á estas horas poco menos que insoluble. En suma; abunda aquí lo que falta en otras partes y váyase lo uno por lo otro. No por eso dejarán de pregonar los diarios oficiales que este gobierno significa el orden, significa la paz y es causa permanente de prosperidad y bienandanza.

Hago, sin embargo, de todo este abigarrado conjunto una excepcion honrosa de La Epoca que al hacer el juicio del año que finalizó ayer pinta un cuadro triste, tristísimo y capaz de asustar al hombre más confiado. Para el decano de los periódicos conservadores aquí todo está perdido: el comercio, la industria, la agricultura y hasta la moral. Y eso sucede, y ese es el estado de este pobre país despues de cuatro años de dominacion canovista. Luego, á confesion de parte... Por eso dicen los constitucionales haciendo presa en el cuadro de La Epoca: si en cuatro años presenciáramos resultados tan negativos, ¿qué no seria de España de seguir gobernada por el monstruo de la edad moderna, como ha dado en llamarle El Diario Español desde que ha pronunciado su célebre discurso contestando al del nuevo académico Sr. Saavedra?

Pero, ni por esas: ayer se creian en alza por los términos en que estaba extendido el decreto dando por terminada la presente legislatura; hoy ya hablan menos ríco, como quien presente que el poder se les/escapa de las manos. La alternativa la tiene el Sr. Bugallal, que de antemano es felicitado por sus numerosos amigos; implícitamente confiesan ya que á novias no encontrará obstáculos para nombrarle. Es más; casi, casi convienen en que saldrá ministro de Gracia y Justicia del próximo Consejo que se celebre bajo la presidencia del rey, y si es así, por demás está añadir que asienten el cuarto ó quinto desengañado que acusa un porvenir negro,

tan negro como el del cesante, para el que no hay más que nóminas en blanco. Bugallal, pues, da la pauta del problema político pendiente. Hoy que no hay Cortes ni probabilidad de que las haya en algun tiempo, los mismos periódicos ministeriales cuidan de decir *fará da sé* cuando lo crean conveniente; mañana que aquel esté nombrado, tampoco habrá constitucionales y centralistas.

Y apropósito de esos señores: ¿que será del matrimonio cuando consideren perdido el capital con el que pensaban hacer sus grandes operaciones? ¿Se deshará? ¿Vivirá en paz? En concepto de no pocos el papel que habrán representado constitucionales y centralistas, seria tan singular que apenas tendria, no ya precedentes, si que explicacion razonable. Cuando menos disgustos no han de faltar al verse burlados, y de los disgustos, ya sabe V. con cuánta facilidad se pasa á otra cosa.

En tanto, ahí va un contraste: mientras el matrimonio está inconsolable, el duque de la Torre es agasajado por sus numerosos amigos políticos y particulares, en todas las poblaciones de Andalucía que está visitando. Y, para mayor contraste, iguales manifestaciones se hacen en Málaga al general Lopez Dominguez.—F.

Noticias.

Ayer hizo un dia magnífico, disfrutándose en todas las horas de una temperatura verdaderamente primaveral.

Como los últimos meses del año que acaba de morir fueron fatales en lluvias y frios, este cambio favorable del tiempo ha cogido á todos con deseo de pasear, y ayer estaban muy concurridos todos los paseos de la poblacion.

Ojalá que el tiempo se sostenga tan benigno como empieza en los primeros dias del año nuevo, para que puedan lucir por las tardes sus encantos, que no son pocos, las bellas santanderinas.

Al llegar el sábado último á Valencia uno de los trenes de mercancías, murió repentinamente el maquinista que dirigia dicho tren.

El 14 del pasado Octubre estaba el oro en la Habana á 101 premio. Cambios firmes.

Segun leemos en un periódico de Valladolid, el ayuntamiento de aquella capital ha recibido ya el microscópio que ha de servir para el exámen de los cerdos que se degüellen en el matadero.

El mismo dia que se hizo uso del instrumento indicado, fueron inutilizadas las carnes de dos cerdos que presentaban una enfermedad conocida en la ciencia con el nombre de *La Ceria*.

Aquí tiene el ayuntamiento de Santander una prueba palmaria de la utilidad que reporta tener todos los elementos necesarios para que el reconocimiento de las carnes y demás sustancias alimenticias se haga con toda la perfeccion que exige la salud pública.

¿Por qué no se ha de hacer aquí lo mismo?

Ha sido detenido en Madrid un hombre que se presentó en la casa del conocido banquero señor Conde de Almaraz á cobrar una letra que dias antes habia sido sustraída de una carta confiada al correo.

El sábado, 11 del actual, celebrarán varios jóvenes de la sociedad *Juventud Montañesa* un baile de máscaras por suscripción en los salones de Toca, que promete estar muy concurrido.

Dichos jóvenes se proponen cerrar la suscripcion antes de dar principio al baile para lo cual mandarán á domicilio los billetes de caballero.

La diputacion provincial de Búrgos ha concedido una pensión de 125 pesetas á las viudas, padres ó huérfanos de los individuos de aquella provincia que hayan fallecido en la campaña de Cuba.

Celebraremos mucho que no les eneste tanto trabajo cobrar sus respectivas pensiones, como les cuesta á las huérfanas de aquella provincia el cobro de los lotes que les fueron otorgados por la misma diputacion hace muchos años.

El vapor-correo *Santander*, que procedente de la Habana arribó ayer á este puerto, ha conducido los siguientes pasajeros:

D. Manuel Moré; José Antonio Moré; Bonifacio Menendez; Gregoria Ain; Feliciano Navarro; Pedro San Vicente, su esposa y una niña; Manuel Llanos; Pedro Galindo Ibañez; Regino Beltran; Emilio R. Carbonell; Antonio Sanchez Neira; José Martinez; Segundo Santiago Puella y su hermana Valeria; Francisco Martinez; Juan Garcia; Teresa Perujo; Lucrecia Perujo; Pilar Padron y dos hijos; Gavino R. Muñoz; Ramon Ruiz; Elisario Llanas; Isidoro Perez; Adalberto Amo; Emeterio Gonzalez; Jesús Gandiaga; Hermenegildo Braña; Raimundo Garcia; Ramon G. Suarez; Vicente Ordoñez; José Lomoano; Manuel Estrada; Manuel Sanchez; Francisco Fernandez; Diego de Mor; Manuel Garcia; Domingo Carro; Andrés Zaragoza; Federico Bustamante;

Francisco Mier; Saturnino Muñoz; Santos de los Toyos; Manuel del Valle; Juan Frias; Andrés Avellanedo; 21 sargentos de ejército, 478 cabos y soldados, 16 marineros cumplidos. Total, 554 pasajeros.

Las mareas más fuertes del actual año de 1879, se verificarán los dias 10 de Marzo, 8 de Abril, 17 de Setiembre, 17 de Octubre, y 15 de Noviembre. Las de 10 de Marzo, 17 de Setiembre y 17 de Octubre serán sobre todo muy notables.

El premio de 20.000 pesetas, que en la última extraccion correspondió á Santander, se ha repartido entre varios empleados del ferrocarril, el dueño de un establecimiento de bebidas y otras varias personas.

Felicitemos á todos los agraciados por su buena suerte.

Segun acuerdo tomado el 29 por el consejo sanitario de Gibraltar, han desaparecido ya de aquel puerto las cuarentenas establecidas hace tanto tiempo para todas las procedencias de la costa de Marruecos.

Desde el 29 son admitidos á libre plática todos los buques que lleguen de los puertos de aquella costa, menos los de Mogador, que con estos se seguirá observando las mismas restricciones que hasta ahora. De los demás puertos, solo se admitirán pasajeros, huevos y animales vivos.

El consumo de gas en Paris, en la Noche Buena de este año, ha sido de 1.169,000 metros cúbicos.

En Madrid se consumieron en la misma noche 28.610 metros cúbicos.

De donde resulta que el consumo de Paris en un solo dia equivale al de mes y medio próximamente en Madrid.

Se ha suicidado de un tiro don Manuel Cándido Reinoso, persona muy conocida y estimadísima en Zaragoza.

El mismo dia se suicidó, disparándose un tiro de revolver, un oficial del ejército, que servia en uno de los regimientos que guarnecen aquella plaza.

El licenciado en la facultad de medicina, nuestro amigo don Enrique Moreno Perez, ha establecido su estudio en la Plazuela de las Escuelas, núm. 6, piso 2.º

Desearnos á dicho profesor todas las prosperidades á que le hacen acreedor sus conocimientos en la ciencia que con tanto aprovechamiento ejerce.

Ayer mañana á las diez, un vecino de la calle de Cervantes cogió vivo un zorro que se hallaba dentro del gallinero de su casa. Es un caso bastante raro.

El vapor-correo francés *Guadeloupe*, de la Compañía General Trasatlántica que ha salido de este puerto el 15 de Noviembre, ha llegado á San Thomas el 27 de Diciembre y continuado su viaje de vuelta á Cádiz, Barcelona y Marsella.

El *Lafayette*, de la misma compañía, procedente de Veracruz, ha salido de San Thomas el 29 de Diciembre de vuelta á Santander y Saint Nazaire.

Comunicado.

Sr. Director de LA VOZ MONTAÑESA. Santander 2 Enero 1879.

Muy señor mío: Ruego á V. mande insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas que tienen por objeto denunciar un hecho, con la idea de que la autoridad superior á quien corresponda se digne poner un correctivo á los abusos de esta naturaleza, para evitar las consecuencias que pudieran traer algun dia, y sobre todo las consideraciones que en desprestigio de la misma autoridad podrian hacerse con la repeticion de dichos actos.

Ayer por la mañana, entre siete y diez de la misma, hallándome en la capitania del puerto con el inspector primero de vigilancia, D. Isidoro Garcia Soto, un cabo y un agente, fui bruscamente requerido por el segundo inspector, D. Santiago Lopez, que se presentó en aquel sitio para que á las doce me personara en la inspeccion, sin decirme para qué.

Como ninguna cuenta tengo yo ni he tenido nunca con la policia, le dije al Sr. Lopez que si era para prestar alguna declaracion ó cosa semejante, me avisara por medio de oficio, á lo cual me contestó airadamente poniéndome el baston en la nariz de un modo que podria traducirse muy bien por una provocacion en toda forma.

Haciendo uso de una prudencia aconsejada por la gravedad que dan nuestras leyes al acto de ser irrespetuoso con la autoridad, aun cuando en algunos casos sean sus representantes los que le provoquen, y asintiendo á las súplicas de las personas que se encontraban conmigo, dije que asistiria á las doce á las oficinas de la inspeccion como se me indicaba en la abusiva forma que acabo de exponer: fui, en efecto, dos veces, porque en la primera no se encontraba el Sr. Lopez en su despacho, y juzgue el público de mi asombro quan-

do me encontré con que era un motivo más y sin importancia alguna el que habia pasado que se me molestase por aquel hecho, quien tampoco guardó conmigo la dicha entrevista las buenas formas que debiera guardar los representantes de la ley en todos los actos.

Esta es la relacion de lo ocurrido y vuelvo á repetir que lo hago público para que las autoridades superiores hagan entender á sus representantes que, si es grave la falta de respeto á la autoridad, tambien es grave que la autoridad provoque á los ciudadanos á cometer aquellas faltas por medio del abuso de la arbitrariedad y de la inconsecuencia.

A estos efectos le suplico nuevamente la insercion de las anteriores líneas, para que el que le quedará agradecido un atento S. S. Q. D. S. M.—Ignacio Osorio Larrila.

Facotina.

Luce ya el sol en la azoada esfera de luz resplandeciente, y se han arriñonado los paraguas porque no llueve.

Avidas ya de recoger suspiros y repartir besos, se han echado á volar al Sardinero bandadas de mujeres.

Ojos negros, azules y castaños centellean alegres como en noche de Mayo las estrellas en la region celeste.

Anhelos ya dormidos en el alma á desp. estar se vuelven, ó brota el primer fuego en el seno del corazón del imberbe.

Ilusiones, antojos y esperanzas ¡mental nunca quieren! Son faros en el mar de la existencia; se apagan y se encienden.

Pero ¿qué estoy haciendo? ¡Yo cubido en alas de la mente en las a las regiones, donde solo las águilas se ciernen!

¿Yo en el Olimpo, donde si me encuentran me arrojan un cohete, porque saben muy bien que no les sirvo siquiera de consejo?

¿Yo del Parnaso en la empírea cumbre sin permiso del jefe?

¿Yo por estas alturas y á estas horas ¡Vamos, bajafá, Pepel!

Tiene disculpa en parte mi desorden si se tiene presente que es fácil elevarse al quinto cielo hablando de mujeres.

En fin, vuelvo á mi tema, caballeros, con permiso de ustedes.

¡Febo está siendo todo un señorito! ¡Cánovas se lo premia!

Leo en un periódico de Madrid: «Hoy será colocada en la Red de San Luis una gran farola adquirida en Paris por el ayuntamiento de esta villa.»

¡Ay, qué insaciables son los madrileños! Ya tenían un gran farol, y sin embargo, no han parado hasta adquirir una gran farola. En fin, á ver á los osan y tienea frater de bendicion y nos toos siguna la xaparilla.

Se ha fugado de la cárcel de Gencin un recaudador de contribuciones, cuya captura fue muy difícil.

Si antes fué muy difícil su captura, fúguese usted ahora que se habrá fugado con ánimo de no volver!

¡No le alcanza un Torero!

La Correspondencia escribe una noticia dando cuenta de que dos agentes de la Elean van á contraer matrimonio con dos señoras de Madrid.

Pero empieza la noticia en la siguiente forma:

«En los primeros dias del mes de Enero se verificará el enlace de dos agentes de Bolsa de esta capital.»

¿No se persigna usted en esta? le asombro! ¡Clarol! ¡Se lo he dicho á usted con preparacion!....

¡Esto sí que es asombroso como tres y dos son cinco, y no habrá ningun romance que al saberlo no se uniese! ¡Dios mio, cuántos azotes se pasan en esta vida! ¡El humilde Montañés ha tenido una vez! Segun datos muy ciertos, que trasmite La Correspondencia, invadió la casa de... ¡Jesucristo, que... volvió, al fin...

quej de e... nes c... ¡C... To... quej de e... nes c... ¡C... ¡A... Dig... de Sa... misio... zas de... duros... Pu... aplaz... viene... Es... ni las... In... Ya v... Ahor... ni tar... que, a... no te... Si qu... no sig... pues f... y que... Así, p... ¡Qué... La... apla... mes... C... tros... duit... acu... Obliga... soro... Cambi... Cambi... Renta... 3 p...

célebre por lo canijo, gracias á un municipal que fué á llenar un botijol

Todos los periódicos de oposicion vienen quejándose del conde de Toreno, por el modo de elegir en la cuestion de ternas. La Iberia aconseja al tribunal de oposiciones que, en lugar de terna, le dé ambo. ¡Cá, no señor! ¡En tal caso que le den quinal

Al señor Lopez Mazon, con la más pura intencion, puesto que es alcalde nuevo, á suplicarle me atrevo, que les deje á los cafés aunque sea hasta las tres, pues así es como se usa en Lóndres y en Siracusa, y en Nueva-York y en Berlin, y en Nantes y en Portolín! Si hace usted lo que le digo á darle un bombo me obligo; pero si no lo hace usted, francamente, no hay de qué!

¡Ann hay patria, Veremundol Digo esto, porque cuando el ayuntamiento de Santander no ha presentado todavía la dimision anunciada, es que aun hay esperanzas de que se rebajen aquellos cuarenta mil duros.

Puede que el señor Orovio se proponga ir aplazando la contestacion hasta el siglo que viene.

Es la mejor manera de que no perdamos ni las esperanzas ni el ayuntamiento.

Inocencia es el todo de tu charada. Ya ves cómo he cumplido; ya está acertada. Ahora, chica, no me andes con más tapujos, ni tampoco te metas en más dibujos que, aunque son de tu ingenio muestra patente, no te acreditan mucho de complaciente. Si quieres, por lo tanto, la serenata, no sigas más haciéndote la mogigata, pues sería gracioso darte canciones y que luego salieras con pantalones! Así, pues, si eres ella, ponte á mi vista. ¡Quién sabe! ¡Tal vez hagas una conquista!

TELEGRAFÍA PARTICULAR DE LA VOZ MONTAÑESA.

Madrid 3 (1-10 m.)

La cuestion política ha sido aplazada para despues de fin de mes.

Celebradose Consejo ministros presididorey, tratándose indulto Monousi, ignorándose el acuerdo.

Obligaciones del Banco y Tesoro serie exterior..... 96-50. Cambio sobre Lóndres..... 47-50. Cambio sobre Paris..... 4-93.

Fabra.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del dia 2.

Renta perpétua interior del 3 por 100..... 14-62 1/4 y 55.

Renta perpétua exterior del 3 por 100..... 32-02 1/2 y 05. Deuda amortizable con interés de 2 por 100 interior... 90 y 90-05. Bonos del Tesoro de 2.000 reales, primera emision.. 96-25 y 50. Obligaciones del Banco y Tesoro, serie interior..... 95 y 95-25. Obligaciones del Tesoro sobre productos de Aduanas..... 28 15. Obligaciones generales de ferro-carriles de á 2.000 reales.....

BOLSA DE PARIS.

3 por 100 francés..... 76-80. Exterior español..... 14. Interior..... 95 1/16. Amortizable..... Consolidado inglés.....

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE CORREDORES DE ESTA PLAZA.

Cotizacion oficial del dia de la fecha.

Lóndres, á 60 div., 47-37 1/2 y á 90 div. aceptado el 16 Diciembre, 47-47 1/2. Santander 2 Enero 1879.—El Adjunto de turno, Francisco de Quevedo.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Bergantin Bermeo, 165 ts., c. Pascual, de Santiago de Cuba con 300 bocoyes aguardiente á los Sres. Fernandez, Sanz y compañía, y 2.000 cocos á la órden.

Vapor San Miguel, 100 ts., c. Echevarría, de San Sebastian con 76 cajas jabon á la órden, papel y otros para varios.

Vapor Herrera, 670 ts., c. Vives, de Amberés con 70 pipas aguardiente y 88 bultos ginebra á los Sres. Fernandez, Sanz y compañía; 26 pipas aguardiente á los Sres. Villegas y Solar; 17 cajas quesos á D. G. Gonzalez; 26 id. id. á los Sres. Espina y Gonzalez; 30 bultos papel y otros á los Sres. Hornilla y Lecuna; 32 id. almidon á D. R. M. Rodrigo; 12 id. quesos á D. E. Toca; 360 id. papel á D. M. Vial; 41 id. quincalla á D. M. Cabrero; 28 id. quesos á D. M. Lecuona; 42 id. id. y 120 id. alambre á los Sres. Regatillo y compañía, y otros para varios.

Vapor Cotolino, 51 ts., c. Ruiz, de Castro con 300 sacos carbon vegetal á la órden, y otros efectos.

Vapor Velarde, 620 ts., c. Fernandez, de la Habana con 10 bocoyes aguardiente á los señores Celis y Cortines; 6 id. id. á los señores Ibarrola, Rueda y compañía; 10 id. id. á D. A. Diestro; 50 sacos azúcar á los señores Bustamante y Gallo; 60 id. id. á los señores Capa, Garcia y compañía; 150 pipas aguardiente á la órden; 4 id. id. á los Sres. Galan, Cortiguera y compañía; 12 id. id. á D. Santos Zorrilla Collado, y otros para varios.

Vapor correo Santander, 1.387 ts., c. Bayona, de la Habana con 547 pasajeros y la correspondencia; 500 cajas azúcar á D. Manuel G. Corral; 300 id. id. á los Sres. Bustamante y Gallo; 500 id. id. á D. L. Ortiz, dulce, tabaco y otros para varios.

Corbeta Paquete de Cantabria, 300 ts., capitán Vila, de Santiago de Cuba con 374 bocoyes aguardiente, 1 459 sacos cacao y 4.000 cocos á D. J. A. de Bustamante.

BUQUES DESPACHADOS.

Patache Carrocado, 36 ts., c. Reguera, para Llanes con 302 sacos harina y otros. Corbeta Isabel, 590 ts., c. Lariandaga, para la Habana con 600 sacos sal, 5.135 barriles, 1.500 sacos mayores, 300 id. menores de harina, 274 bultos conservas y otros.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castiestuart, de duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor doctor catedrático Wurrze.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del higado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor A. Spdaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economicando 50 veces su precio en medicinas.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs. 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales, y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Santander: Nemesio Cagigal, Farmacéutico, calle Hernan Cortés, 2.—Bernardo Corpas, Farmacéutico, calle de San Francisco.—Saro y Quintanilla, Droguería, y en casa de los mejores boticarios y luteramarinos.

DU BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

531.

Difamacion de las flores.—El incienso florido de esos productos de la naturaleza, de todos los climas, son infamemente difamados por personas que adhieren los nombres de esos exquisitos gérmenes á preparaciones manufacturadas con acerbos aceites esenciales. El Agua Florida de Murray y Lanman, por treinta años el perfume favorito de la América Española, es con frecuencia imitado por impostores, cuyas preparaciones no solamente son groseras, sino deletéreas á la salud, causando efectos perniciosos sobre el cerebro y nervios, además de volverse rancias y desagradables al olfato al poco tiempo de estar en contacto con el aire. Cuidado con ellas. Evitense las falsificaciones. El Agua Florida de Murray y Lanman es el más puro y permanente de todos los perfumes.

Se previene á los compradores el observar que, las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, Nueva-York,» estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

DEPÓSITO DE MARMOLES DE ANTONIO CARRETERO

Se construye toda clase de obra en mármoles. Depósito de azulejos, losetas de barro, mosaicos, tejas de colores, y ladrillos refractarios. Fábrica, depósito y talleres en Sevilla, calle Rioja, número 6.

EL FAROL PRODUCTOR DE SU PROPIO GAS.

Unica invencion que produce una luz en un todo igual á la del gas de carbon, que es producido por la benzolina. Un litro de este aceite dura unas 18 horas, dando una llama equivalente á 14 velas. Los depósitos y mecheros pueden ser arreglados á los faroles de gas de carbon. Este gas produce un olor parecido al del petróleo, y puede ser adaptable con grandes ventajas en los pueblos, estaciones de ferro-carriles, portazgos, entradas de fondas y casas, fábricas, etc., aprovechándose toda la benzolina sin dejar porqueria en la tubería. Para más informes dirigirse al agente del Norte de España

THOMAS JAKES BURBURY, Fuentemar, Santander.

Se traspasa

Una tienda con estanteria, en la calle de la Compañía, número 2. Para más informes dirigirse al mismo establecimiento. 15-15

El Castellano.

Ofrece al público su nueva tienda surtida con géneros, de clase superior, de ultramarinos, los que expondrá con equidad.

1, calle del Arrabal, núm. 1. 5-3

Se arriendan lotes de terreno

en Cuatro-Caminos para edificar casetas para tiendas.

Informarán en Campo-Giro, escritorio del señor Molino.

Interesante.

Se desea formar una sociedad mútua por suscripcion, para redimir la suerte de soldados de los individuos que la compongan, y se suplica á los padres de los mozos que tengan que ser sorteados en la próxima quinta y quieran asociarlos, se acerquen á esta redaccion, donde se les darán más pormenores

Anuncio

En el establecimiento del «Cuartelillo», se han recibido vinos legítimos de Liébana, Valdepeñas, Claret, Rioja y Aranda. 50-11

Escuela de dibujo.

Desde 1.º de Enero del año próximo, se establecen clases diarias de dibujo natural, en la calle de Santa Clara, número 13, piso cuarto, por el profesor D. Manuel Fernandez Escudon, siendo la clase general de cuatro á seis de la tarde y las particulares á las horas que más convenga á los discípulos.

El precio para la clase general será el de 40 reales mensuales, siendo convencional el de las demás, segun las horas y condiciones especiales de cada leccion.

Tambien se admiten encargos de todo género referentes al arte de la pintura, como son retratos al óleo, cuadros originales, copias y restauraciones de lienzos antiguos.

Bazar del Poliorama.

SAN FRANCISCO, 5. SAN FRANCISCO, 5.

Unico en su género en esta poblacion.

Entrada libre

PRECIO FIJO MARCADO EN CADA OBJETO

Baratura y surtido sin igual.

Por cada cuatro reales de gasto, se regala al comprador una entrada al Poliorama.—Juguets variados y otros objetos, desde el infimo precio de un cuartillo de real en adelante.—Funciones extraordinarias en el Poliorama durante estas Pascuas, á real por sesion.

SAN FRANCISCO, 5. 5-4

Imp. núm de LA VOZ MONTAÑESA en el número de la calle de San Francisco, San Francisco.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.
VAPORES - CORREOS FRANCESES
VILLE DE BORDEAUX

Capitan Durand L. de V.
 SALDRA DE SANTANDER EL 22 DEL PRESENTE MES
 Para San Thomas, Cabo Haitiano, Habana y Veracruz
 con escalas en Sta. Cruz de Tenerife.

Teniendo combinacion directa a la ida y a la vuelta en San Thomas
 1.º Con Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, Sucre (Cumaná), Guzman Blanco (Barcelona).
 2.º Con San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Jacmel, Puerto Principe, Santiago de Cuba y Jamaica (Kingston).

SAINT SIMON

Capitan M. Traub L. de V.
 SALDRA DE SANTANDER EL 26 DEL PRESENTE MES
 Para COLON (sin trasbordo)

con escalas en Santa Cruz de Tenerife, Pointe à Pitre, Basse Terre, St. Pierre, Fort de France, La Guaira, Puerto Cabello, Curacao y Savanilla.

Teniendo combinacion directa en COLON con todos los puertos del Pacifico y América Central.

LAFAYETTE

Capitan M. Heliard,
 Saldrá de Santander del 10 al 12 del presente mes

Para San Nazario

procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.

VILLE DE BREST

Capitan M. Durand Henri,
 Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes

Para Burdeos y el Havre

procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guaira, Fort de France, St. Pierre, Basse Terre, Pointe à Pitre.

Línea del Havre, Marsella y Habana.

CALDEIRA

Capitan M. Nouvelon,
 SALDRA DE MARSELLA EL 10 DEL PRESENTE MES
PARA LA HABANA

con escalas en Barcelona, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, San Thomas y San Juan de Puerto-Rico.

Tocando a su regreso en Puerto-Príncipe, Mayagüez, San Juan de Puerto Rico, San Thomas, Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona y Marsella.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán a bien dirigirse a esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes.

Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5. Pasada esta fecha la agencia no garantiza el embarque.

Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.

Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse a los Sres. de Strada y Miranda, agentes de la Compañía General Trasatlántica, Muelle 30.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Santander 20 de cada mes
 Y de Coruña (escala) el 21 de id.

PASAJE DE TERCERA CLASE POR 35 duros.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS VAPORES

A. Lopez, Guipúzcoa, Comillas, Mendez-Núñez, Puerto-Rico, España, Santander, Gijón, Coruña, Habana, Ciudad Condal y Alfonso XII.

Estos mismos vapores salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes. Consignatarios en Santander. Sres. Angel B. Perez y Compañía.



AGUA FLORIDA

DE
MURRAY Y LANMAN,

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreeiadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe Sirve adomás como un sahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lamer, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

De venta en todas las farmacias y droguerías, y al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

REGISTRO DE DOMICILIOS

de las personas relacionadas con...

É INDICE ALFABÉTICO
 DE TODOS LOS SANTOS
 con el día de su celebracion.

Todo el mundo precisa este librito, que se halla en todas las casas en otros países: un «registro alfabético» de las relaciones de amistad y negocios de cada uno, ya para las necesidades ordinarias de la vida, felicitar días, cambios de domicilio, etc., ya para las extraordinarias, como los casos de casamiento y defuncion. A falta del jefe de familia, cualquiera puede con este Registro dirigir las comunicaciones de costumbre, sin temor a cometer omisiones sensibles.—Precio, 4 rs.

NUEVOS RECIBOS DE INQUILINATO

Cuadernitos de doce recibos impresos con talon, para que el propietario ó administrador pueda llevar en él la cuenta de cada inquilino.—Precio, 1 real.

LIBRETA DEL LAVADO Y PLANCHADO

para un año.

Indispensable en toda casa de familia bien ordenada.—Precio 1 real.

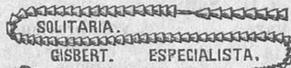
Se remiten de Madrid a correo vuelto a quien mande el precio señalado, en sellos de correos, a D. Juan Borrego, Fuencarral, 2, segundo. 30—18

Vino legítimo

DE
JEREZ.

(de las bodegas de D. M. Misa.)

Se vende en el escriptorio de Don Andrés Lanuza, Muelle, -21.



ÚNICO Y UNIVERSAL PARA LA ESPULSION DE LA TAENIA VIVA Y CON CABEZA EN DOCE DIAS A LO MAS DE TRATAMIENTO ECISTEN EN MI PODER INFINIDAD DE CERTIFICADOS DE LOS OPERADOS QUE ACREDITAN LA VERDAD.

Se reparten gratis los folletos en la peluquería de D. Pedro Buchs, San Francisco, 23, principal, y en la farmacia del señor Ruano, Muelle, 6, SANTANDER.

CALLE DE ATOCHA, 111, SEGUNDO
 Madrid.

POBREZA DE LA SANGRE

FIEBRES, ENFERMEDADES NERVIOSAS
VINO de BELLINI con Quina y Colombo

DIPLOMA DE MERITO EN LA EXPOSICION DE 1875. Este VINO fortificante, febrífugo, antinevrosico, etc., es el remedio mas eficaz para combatir la pobreza de la sangre; conviene especialmente a las personas viejas y a las débiles por enfermedades crónicas, como las fiebres, nevroses, diarreas crónicas, Colera, etc. Precio, 24 reales. Dr. Adh. Bethan, rue de Strasbourg, 10, en París. Aviso.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar las cajas que no llevan el Sello del Gobierno Francés y la firma de Adh. Bethan.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Nuevo servicio regular mensual entre Santander, Coruña, Carril, Vigo, Montevideo, Buenos-Aires y puertos del Pacifico.

Salidas fijas de Santander en el año 1879.

Enero.....	12	Mayo.....	4	Agosto.....	1
Febrero.....	9	Junio.....	1	Septiembre.....	1
Marzo.....	9	Id.....	30	Octubre.....	1
Abril.....	6	Julio.....	27	Noviembre.....	11
		Diciembre.....			

La salida del 12 de Enero la efectuará el magnifico vapor de 3,000 toneladas de registro y 500 caballos de fuerza, nombrado

ARAUCANIA

Para pasaje, flete y más informes dirigirse en Santander a D. C. SAÍN MARTIN, Agente general de la Compañía, Muelle, número 21.

ROB BOYEAU

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de S. DENIS, París. El Rob vegetal Boyeau L'afecteur, de una digestión fácil, agradable al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades de la piel, como el herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades del escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el resaca, y devuelve a la naturaleza a desembarazarse de él, así como del flegm cuando se ha acumulado con exceso.—En todas las boticas. Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de S. DENIS, París, 12, calle Richer.

Licor Brea de Mínera

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios; herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril del presente año, encontrándose en esta capital el Sr. G. le invitamos por medio de la prensa periódica a someter su licor y el nuestro a un análisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y París, entendiéndose que el señor no aceptara. El público juzgara.—El precio del frasco en toda la Península 5 p.

De venta en la farmacia de Triunfo Bezanilla, Santa Clara, 8, Santander, en las principales farmacias y droguerías y en casa del autor, Escudillera, 23, Barcelona.

GARGANTA, VOZ, BOCA

PASTILLAS DE DETHAN Son el remedio lo mas eficaz y seguro para combatir los padecimientos de la Garganta, las Estinciones de la Voz, el Eco, el Aliento malo, la Irritacion que produce el tabaco, las Ulceraciones de la Boca y los efectos perniciosos del Mercurio, durante y despós de la curacion. Las recomendamos tambien a los Srs. PREDICADORES, PROFESORES y CANTORES, porque facilitan la Emision de la Voz y fortalecen la Garganta.—En París, Dr. Adh. Bethan, rue de Strasbourg, 10, y en casas de depositos de los remedios franceses.—Precio, 12 reales. AVISO.—Para precaverse de los falsificadores, rehusar las cajas que no llevan las etiquetas no llevan la firma: Adh. Bethan.